



## Diputación Provincial de Toledo

### CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO

Don Juan Carlos Sánchez Trujillo, Presidente del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo.

Advertido error en el decreto de Presidencia número 020/2024, de 21 de febrero de 2024, relativo a la bases generales y convocatoria para la cobertura de dos plazas de Oficial, subgrupo A1, por concurso-oposición promoción interna vacantes en la plantilla de personal funcionario del CPEIS de Toledo, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2024, vengo a dictar el siguiente decreto:

PRIMERO. En el apartado 2.2. segundo del decreto de Presidencia número 020/2024, de 21 de febrero de 2024, donde dice:

“2.2. De orden reglamentario. Las plazas convocadas se encuentran, de conformidad con lo establecido en los artículos 167 y siguientes, y disposición adicional quinta del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en la escala, subescala y categorías siguientes:

–Escala Admón. Especial, subescala Servicios Especiales de Extinción Incendios y Salvamentos, categoría Oficial, una (1) plaza.”, debe decir:

“2.2. De orden reglamentario. Las plazas convocadas se encuentran, de conformidad con lo establecido en los artículos 167 y siguientes, y disposición adicional quinta del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en la escala, subescala y categorías siguientes:

– Escala Admón. Especial, subescala Servicios Especiales de Extinción Incendios y Salvamentos, categoría Oficial, dos (2) plazas.”

SEGUNDO. Publicar el presente decreto en la página web del CPEIS de Toledo.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

Toledo, 1 de marzo de 2024.–El Presidente, Juan Carlos Sánchez Trujillo.

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.–El Secretario, José Pérez de Vargas Curiel.

N.ºI.-1104